

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem. 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Viernes 16 de Julio de 1886.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.041

Se escribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—Nuestra Señora del Carmen y el Triunfo de la Santa Cruz.

Dispuestos siempre á dar cabida en las columnas de nuestro periódico á cuanto redunde en beneficio de los intereses materiales de esta provincia, con gusto publicamos hoy el siguiente artículo que nos ha remitido una persona inteligente en el asunto de que se trata:

FERRO-CARRIL.

Me he enterado del artículo que, con el epígrafe «Moralidad ferro-carrilera», publica el periódico *El Norte* de Bilbao, correspondiente al día 11 del actual dando cuenta del que *La Revista Mercantil* de Valladolid con igual título, publicó el día 5, y en el que se ocupaba de varios asuntos de ferro-carriles siendo uno de ellos la versión de que el gremio de almacenistas de coloniales de Valladolid estaba próximo á entablar un litigio contra la compañía del ferro carril del Norte sobre devolución de lo que hayan pagado de más en el transporte de bacalao, azúcar y café, verificado en Santander con destino á su plaza.

Haciendo caso omiso de las prevenciones que *El Norte* adelanta al comercio de Bilbao para imitar el pensamiento del de Valladolid en el caso de haber sido, como aquel, perjudicado en el mismo tráfico dado que supone más baratos los tipos de percepción en su línea que los de la de Santander, voy á ocuparme sola y exclusivamente en poner á mis lectores al corriente de los fundamentos y razones en que el iniciador de este negocio se apoya para suponer razonable su pensamiento, á fin de que todo el que se crea interesado ó tenga deseos de ocuparse de él, lo haga con verdadero conocimiento de causa, pero no olvidando ni por un momento que ese litigio solo tendrá lugar cuando el gremio de comerciantes de Valladolid relacionados con él y que se creen perjudicados, obtengan el convencimiento de la razón y justicia con que obrarían al entablar su reclamación ante la Compañía, y si aun en este caso fuera desatendida su gestión sin razonamientos que desvanezcan el convencimiento que yo llevé á ese grupo, robustecido por dictámen de letrados reconocida y justa fama, cosa que, á decir verdad, no es-

pero, por que, en casos análogos, he visto á la Compañía resolver los expedientes que ha formado por portes cobrados de más, dandouna muestra del interés que pone en esta parte de su servicio, sin que la mayor cantidad que se ventile aminore el grado de justicia que asista al reclamante.

La Compañía del ferro carril de Isabel 2.ª denominada despues de Alar á Santander, al establecer la clasificación de mercancías para adaptarlas á los tipos máximos de concesión, hizo abstracción de todas aquellas que, como el bacalao, el azúcar y el café debieran arribar á su puerto y, sin sujetarlas á la 1.ª, 2.ª ni 3.ª clase, les señaló un tipo para el transporte por tonelada y kilómetro que fué el de reales 0'55 para el bacalao y 0'60 para el azúcar, y el café; medida acertadísima para evitar la desviación á otros puertos de esos coloniales, como hubiera sucedido si el transporte de Santander á las Castillas hubiera sido más elevado: de aquí resulta que, calculado los 138 kilómetros que distan Santander y Alar á los reales 0'55 de su tarifa general y los 128 que separan á Valladolid de Alar á los 0'65 de la tarifa general del Norte, nos dá un resultado de pesetas 39'92 la tonelada de bacalao, como nos dá la de azúcar ó café pesetas 41'65 dado el aumento que de cinco céntimos en kilómetro, reciben esos géneros en cada uno de los 138 de la línea de Alar á Santander sobre el bacalao.

La misma compañía, al hacer su tarifa combinada con el Norte en 15 de Setiembre de 1865, ofreció la N. I. núm. 6, y en ella, citándose en un todo á lo que disponen las leyes y reglamentos que autorizan á las compañías á crear tarifas especiales, siempre más bajas que los tipos máximos concedidos á cambio de menor responsabilidad ó mayor plazo de transporte, impuso condiciones en ella; aumentó el plazo de transporte, pero rebajó el precio de su tarifa general, pues resultando, como hemos demostrado, el costo de la tonelada á Valladolid y á los tipos estipulados un precio de 39'92 y 41'65 para el bacalao, azúcar ó café respectivamente, les dejó reducidos uno y otro á pesetas 35'34 en la citada tarifa combinada especial.

Esta tarifa fué anulada y reemplazada sucesivamente por la combinada N. I. núm. 6 de 1.º de Setiembre de 1867; por la N. I. núm. 6 de 25 de Agosto de 1869 y por la especial núm. 6, hoy vigente, elevando su costo á pesetas 50'34 en unas y á 50 en la última.

Pero si estas tarifas son legales en cuanto se refiera á las expediciones destinadas de Santander á las Estaciones más allá de Medina, no pueden serlo en manera alguna refiriéndose á las más próximas como Valladolid, Palencia y Medina, toda vez que sus precios son superiores á los que resultan por las generales de ambas Compañías, sin que podamos con justicia acriminarlas por no haber tenido presente esta circunstancia, toda vez que destruyó su efecto dejando vigente como lo hizo la tarifa general de Alar á Santander por lo que, siendo potestativo en el remitente aprovecharse de ella, pudo hacerlo sin oposición alguna.

Nada más verdadero como el hecho de que antes y despues de la creación de esas tarifas, todo aquel remitente que ha pedido la aplicación de la tarifa general ha llevado su bacalao de Santander á Valladolid por 39,92 pesetas, como hoy mismo sucede al que así lo espresa, en la misma forma que cuesta 50 al que, poco cuidadoso de los intereses de su abastecido, pide la Especial núm. 6 ó la 6 bis que es lo mismo su precio, siendo lo más notable que si el expedidor, confiando menos en su conocimiento de las tarifas, hubiera omitido pedir tarifa en sus declaraciones, la compañía, cumpliendo lo dispuesto en la R. O. de 28 de Setiembre de 1871, hubiera cobrado solo los 39,92 en vez de las 50 que, inoportunamente, solicitaba el remitente, obligándose de paso á mayores y más gravosas pérdidas previstas en la 6 y 6 bis como especiales, aunque más caras que la general: pero esto que sufren los consignatarios al pagarlo, no estaba al alcance de los remitentes, como no estaba tampoco en ellos la idea de que, con su proceder, iban inconscientemente dando al olvido los beneficios de aquella tarifa general, y, lo que es más triste, alejando de su puerto el arribo de cargamentos de bacalao con gran contentamiento del de Pasajes y Bilbao.

En mi afán de buscar la razón de que la Compañía hubiera, á sabiendas, fijado en su tarifa especial núm. 6 el precio de 50 pesetas aumentando sobre las 39'92 que arroja la general, temí que una R. O., un decreto ú otra causa legal le autorizara á hacer desaparecer de la tarifa general de la línea de Alar esos precios módicos para los géneros coloniales y adoptarlos á la 1.ª clase, por la que se operan las tarifas dichas, desde antes ó despues de la incautación, pero se desvanece este temor con el vencimiento

de estar hoy vigentes esos mismos tipos y con la circunstancia de que, al reformar la clasificación de mercancías la línea del Norte, en la tarifa general de Alar á Santander, los respetó en absoluto, y si esto no convence viendo que tuvo efecto este trabajo en la edición del año 1872, no hay que pensar en la fuerza que hoy tienen esos tipos, atendiendo que en 1.º de Enero de 1876, hizo otra nueva edición en la clasificación y, apesar de hacer 4 ó 5 años que se hizo la venta, no solo los respetó, sino que no pasaron desapercibidos, pues que se variaron otras mercancías en dicha edición.

Siempre en demanda de convicciones supese que, siendo esos tipos puramente locales, pudieran no tenerse en cuenta legalmente al hacer expediciones combinadas, como son las que se facturan para Valladolid; pero aun en este caso, encuentro como virtud á ese vicio, que, siendo potestativo en el remitente el designar la tarifa que ha de aplicarse en cada línea y obligación en estas el combinarse y entregarse las mercancías para hacerlas seguir á su destino, á fin de que los remitentes no se molesten en hacer nuevas facturaciones en las estaciones de empalme, como indica la real orden de 22 de Abril de 1865, pudieron pedir la general hasta Alar y la general hasta Valladolid ú otra más barata si la hubiera, como se hace con las expediciones de vinos de la de Alicante, para los que, habiendo la tarifa directa especial núm. 16, piden los remitentes en casos determinados la aplicación de la general hasta Madrid y la temporal de Madrid á Bilbao ó Santander, como más beneficiosas en junto, y así se hace por las compañías sin inconveniente alguno.

Todavía en oposición con mi mismo, supuse que pues los remitentes pidieron la tarifa 6 ó 6 bis y la Compañía, haciéndolo así, cumple su mandato, segun lo prescribe la real orden de 28 de Setiembre de 1871 por lo que parece estar exenta de responsabilidad, y tambien encuentro en la misma real orden que, para que tenga efecto esto, se tengan á disposición del remitente las tarifas especiales vigentes á fin de que opte entre ellas ó la general como más beneficiosas á sus intereses, y que así tambien lo determinan los artículos 27 y 176 del Reglamento de 8 de Julio de 1859, iguales á los 28 y 185 del de 8 de Setiembre de 1878, y que tal no se ha cumplido lo demuestra, además de la costumbre establecida por el personal en omitir este ac-

—165—

El estudiante se lanzó á la calle.

XX.

Ladron! murmuró dirigiéndose á su amigo: esa mala legía se vende ordinariamente á doce suaves y él me la pone á un franco y aun me la ha cercenado!

—Entre hermanos, no deben llevarse los cálculos á tan rigoroso extremo.

—Afortunadamente le conozco... y no hay cuidado de que otra vez me coja.

—Te robarán menos en otra parte?... Mas vale que lo hagan en nombre de la fraternidad.

—Ya me produce tu masonería el mismo efecto que una indigestion.

—Deja que tus ideas entren en calma: no has visto aún mas que el reverso.

—La cara es todavía mas repugnante que el reverso. Me han vendado los ojos durante las pruebas: pero cuando realmente he necesitado el vendaje á sido despues de la admision.

—164—

—Me habeis elegido acaso solo para explotarme?

—Pues para qué creiais que era?

—Dejadle en paz, dijo Prigaud. No veis que está violentado? Mañana, cuando haya dormido, obtendreis cuanto os plazca... Vamos á acostarnos, viejo, añadió tomando el brazo de su amigo. Vosotros, hermanos, continuad bebiendo y no os olvideis de dedicarnos fraternales brindis; que para eso hacemos el gasto.

—Os vais ya? dijo el tabernero.

—Sí, respondió Prigaud; tiene que trabajar mañana temprano en su despacho, y si llegase á dormirse allí y á cometer errores aritméticos...

—Cuánto debo? dijo Narciso interrumpiéndole.

—Tenemos setenta y cinco litros, á veinte suaves... Fácil es la cuenta.

—Dadles veinticinco mas, añadió Narciso, y ahí van cien francos.

—Ya conoceis mi casa, hermano; y espero que cuando querais obsequiar á vuestros amigos, me dareis la preferencia.

—161—

tornó á sus pensamientos, á los cuales no se entregó mucho tiempo en libertad. El éxito obtenido por Bergniou aguzó todas las ambiciones y el estudiante se vió acosado por otro mason.

—¡Estáis triste! le dijo.

Mas como Narciso no pareciese haberle oido, añadió:

—Hermano, teneis algun pesar.

Trató luego de llamarle la atención chocando violentamente su vaso contra el del estudiante, y por último, desesperanzado de vencer, le cogió del brazo.

—A vuestra salud, continuó... ¿Os preocupa alguna cosa? Si estais apenado, puedo tenderos la mano, porque tambien yo me encuentro en la desgracia.

Y alargó una mano súcia y escualida á Narciso, que repugnó visiblemente estrecharla.

—Somos hermanos y debemos ayudarnos mutuamente... Decidnos lo que os conturba y os aliviaremos, ó ha de ser imposible.

—Imposible, repitió lacónicamente Narciso.

to, la circunstancia de que no habria remitente obsecado que pretendiera llevar sus mercancías de Santander por la tarifa especial número 6 á 50 pesetas la tonelada á Valladolid á llevarlas por 39'92 con condiciones de trasporte más benéficas para él en este último caso y con cinco días de antelación.

Pero como complemento á desvanecer esta duda viene á mi mente el recuerdo de que á muchos remitentes que han pedido una tarifa especial se les ha devuelto la diferencia que resultaba por otra también especial, pero más barata, aunque no la pidieron, por la sola razón de que sus condiciones de aplicación eran literalmente iguales y sin discrepancia en ninguna de ellas.

No es, pues, justo ni equitativo el que la circunstancia de que un remitente pida una tarifa Especial por cuya sola razón la cree más barata que la general, haga causa para que la compañía se exima de responsabilidad en haber creado una tarifa Especial que en determinados puntos como Medina, Valladolid y Palencia excedan sus precios á los de la general contra condiciones en propio beneficio y daño del consignatario, que paga más por menos responsabilidad de la compañía, y solo nos inclinamos á creer que, al hacer esas tarifas especiales no se tuvo en cuenta el producto para esas estaciones en relación al café, azúcar y bacalao, según la clasificación de la línea de Alar á Santander, como la tuvo esta al hacer su 1.ª tarifa combinada N. I., número 6 de 15 de Setiembre de 1865 y no dudamos que la compañía, una vez estudiado el asunto, ha de resarcir el daño causado al comercio de Valladolid, reintegrándole lo que haya satisfecho de más y poniendo al puerto de Santander en condiciones de reparar el perjuicio que ha sufrido con el alejamiento de su tráfico por mar, debido, en parte, á la negligencia del comercio de esta plaza en no seguir pidiendo su tarifa general que nunca le quitó la compañía y que no tenemos esperanza de que dé cumplida razón de su proceder, olvidando aquella por la Especial número 6.

Estas han sido las consideraciones que me he hecho antes de manifestar mis impresiones al comercio de Valladolid y sobre ellas puede quien quiera ocuparse de este asunto, hacer las deducciones que crea oportunos sin que nadie vea en mí otra cosa que el deseo de ser útil al Comercio y aun á la Compañía, ofreciéndoles la ocasión de hacer ostensible sus buenos deseos de rectitud y de justicia.

LA VERDAD

Santander 16 de Julio de 1886.

Pisto político

Atencion; último idilio del tribuno D. Emilio.

El Liberal publica y comenta en la forma que verán nuestros lectores los tres sueltos siguientes:

I. «Cepedita se casa.

Esta frase que, á causa de una broma iniciada en una tertulia particular, llegó durante cierta época á hacerse popular en Madrid vuelve á estar sobre el tapete.

Cepedita, en el caso presente, es Castelar... ¡Nada menos que Castelar! Porque Castelar se casa, al decir de La Opinion Nacional, importante diario de Caracas, que recoge la siguiente noticia del Diario de la Guaira:

«El famoso tribuno español está próximo á contraer matrimonio. Hoy tiene 56 años y su prometida es una señorita millonaria de 18 años.»

¡Treinta y ocho años de diferencia! ¡Ni que se tratara del advenimiento de la república por medio de la teoría de la evolución.»

No está mal. Puede, si gusta el canario contestar al comentario.

II. «Las Novedades, de Nueva-York, reproduce el suelto del diario venezolano, y le pone este comentario:

«Eso y mucho más se merecería D. Emilio; y si la noticia fuese cierta, nos alegraríamos de veras. Pero antes de felicitarle, bueno será que nuestros colegas de Madrid nos digan si hay ó no bodas.

Dificillito nos parece; sin embargo, hace quince días se casaba el presidente Cleveland, que no es mucho más joven ni tan buen mozo como Castelar.»

¡Caracoles! Si Cleveland no es tan buen mozo como Castelar, ¿cuál será la estatura de Cleveland?

Por la talla oratoria de D. Emilio será, y es, efectivamente, la de los tres gigantes Og, Gog y Magog reunidos; pero lo que es la física...

—Bello país debe ser el de América, papá, si allí pasa por buen mozo don Emilio Castelar.»

Pues calcule El Liberal que será su redacción, cuando en ella D. Emilio pasa por un Ciceron.

III. «Concluyamos. Castelar no se casa con nadie... Más que con Sagasta.

La novia á que, en todo caso, podría aspirar es muy joven; porque tiene, no diez y ocho años, sino siete meses y medio.

Es la situación. Lo cual no impide que haya una buena moza —mejor moza que Castelar— que lamente en el alma los desaires y desdenes del eminente tribuno... Se llama la República.»

¡Cuán cierto es que no hay peor cuña que la de la misma madera!

Porque solo á un diario republicano puede ocurrírsele la sangrienta la incalificable ofensa de llamar moza á Castelar.

Y moza de poco más ó menos. Vaya si tiene bemoles la invectiva; ¡Caracoles!

Escribe El Imparcial: «A las malas noticias que sobre La Union propalan los integristas contesta el órgano de los mestizos.

«Los periódicos integristas publican malas noticias de La Union y de su existencia.

Las empezaron á publicar cuando La Union nació.

Y las han seguido publicando cuantas veces les ha parecido.

Solo que esta vez sus malas noticias coinciden con excelentes hechos.

La Union puede anunciar á sus amigos que en breve realizará grandes mejoras.

En su parte material y en la de redacción.»

«En los primeros tiempos del período revolucionario cambió un día La Política de fundición.

Y al día siguiente cambió también de política.

¿Nos preparará La Union una sorpresa parecida?»

Réplica de La Union:

«La Union no puede preparar sorpresas de ese género.

Porque su política es inmutable, fundada como está en los eternos principios de la verdad y de la justicia.

Tal como los expusieron Santo Tomás en el siglo XIII y Suarez y Soto tres siglos después.

Tal como la ha expuesto Leon XIII en su encíclica Inmortale Dei.»

No sabemos hasta ahora que lo dice La Union, que Santo Tomás, Suarez, Soto y Leon XIII hayan aconsejado en ningun tiempo la apostasía.

Del mismo diario:

«Leemos en La Union:

«Esta mañana salió la corte para la Granja, donde llegó á las doce. Esto equivale á dar la señal de desfile.»

«¡Lo que diría La Union si este suelto le hubiera publicado un periódico liberal!

Solo el pensarlo nos asusta.»

Lo menos diría que se trataba de despedir á la corte hasta el valle de Josafat.

Preguntas y respuestas:

—«¿Qué hay de la agitacion de los arroceros valencianos?

—«Que todavía no ha pasado nada.

—«¿Qué hay de la agitacion industrial en Cataluña?

—«Que no ha ocurrido nada todavía.

—«¿Y de los desórdenes que se anunciaban en Pamplona?

—«Nada ha pasado aún.

—«¿Y del grave carácter que ha tomado en Cádiz la cuestion del gas?

—«Aún no hay nada.

—«No sabe V. salir del aún y del todavía...»

—«Son los adverbios de moda. Estamos en pleno compás de espera.»

¿De qué?

¿Del jaleo ó de la fuga?

Porque las dos cosas pueden venir después de un compás de espera.

Mucho más tratándose de un Potpurri como el que se está ejecutando ahora en España.

Pregunta El Estandarte:

«¿Qué dejan las Cortes?»

Y á renglon seguido contesta:

«Ni siquiera los presupuestos discutidos.

Siempre sucede lo mismo en la desdichada España: mucho hablar, mucho floreo y de lo importante nada.

Correspondencia

Madrid 14 de Julio de 1886.

Sr. Director de LA VERDAD.

Todo el interés de la política ha estado centrado en averiguar si el gobierno lograra el número suficiente de votos para la aprobación del modus vivendi en el Senado.

La ausencia de muchos senadores, y el propósito deliberado de otros de abstenerse de votar, hacian dudoso el resultado de este asunto, y estas es la razón por la que han acudido gran número de personajes políticos á la alta Cámara á presenciar la votacion.

El éxito ha sido favorable al gobierno, pues se logró reunir 119 votos en pró del proyecto y 54 en contra. Total 273, catorce mas que los necesarios para reunir la mitad mas uno de los sesenta y siete senadores necesaria para votar una ley.

Pero si esta cifra se descompone para aquilatar Inglaterra, comparándole con el total de senadores, resulta que siendo el número de estos el 317, el modus vivendi ha sido aprobado por una minoría, por la tercera parte de los miembros de la alta cámara.

Así son todas las cosas del sistema. Se habla de sufragio universal y el sufragio se otorga á la minoría del país, porque admitiendo el derecho á votar á todos los ciudadanos, se fija una abstencion los que pueden ejercitar este derecho liberal. Y es que al llevar al terreno de la práctica las utopias revolucionarias se tocan lo que tienen de fantásticas, y en vez de confesar que son irrealizables y volver al único sistema racional de gobernar á los pueblos, se conserva el nombre de la cosa aunque pugne con el sentido comun y con una mixtificación se sale del paso.

Esto sucede con la ley de las mayorías parlamentarias. Lo lógico, lo racional sería para que esta ley fuese verdad, que ninguna ley pudiera serlo sin reunir la mitad más uno de los votos favorables. Pero esto impediría las abstenciones calculadas, los aomodamientos, el sí y el no el que se yo, y se daría más de una vez el caso de que el gobierno no pudiese hacer mangas y capirotes de la prosperidad moral y material de los pueblos. Por eso se ha introducido la costumbre de que basta la mitad mas uno de los diputados y senadores para tomar acuerdo y así se da el caso de que una minoría decida con su voto de los destinos del país.

Y se dá otro caso que pone de manifiesto toda la ficcion del sistema. El caso de que votado en contra de un proyecto se asegure la aprobación de este, como ha ocurrido con el modus vivendi.

Los canovistas, al consumir sendos turnos contra, han asegurado que el convenio con la glatterra causaba la ruina del país. A oírles, nada como ellos son protectores de la producción nacional. Y sin embargo de esto, y sabiendo que sus votos en pró ó en contra eran necesarios para que el convenio fuese aprobado, en vez de abstenerse, con lo cual inutilizaban la votación, han dado sus votos en contra al parecer, pero á favor del modus vivendi en realidad, puesto que lo que el gobierno queria era que el número de votantes rebasase de 159, necesarios para aprobar leyes.

Por medio de tales artificios se hace creer al país que interviene en la gobernacion del Estado. En virtud de tales ficciones se abroga la excepcion de la voluntad nacional los que, aun dentro del modo de ser del sistema, son una insignificante minoría.

Y así también ponen esas opiniones de guarderapia una vela á San Miguel y otra al personal prestaba su

—Jóven y rico, todos vuestros sinsabores deben provenir del amor. Decidnos qué mujer codiciais, y os la traeremos á donde y cuando nos hayais indicado.

Narciso rechazó estremecido tan infame oferta por medio de un gesto de horror.

—Nosotros constituimos una sociedad moral y fraternal: los intereses de nuestros hermanos son nuestros propios intereses: todos nos necesitamos unos á otros. En otro tiempo no creia yo creerlo; porque también he sido rico, ganaba lo que queria y no habia vinos demasíadamente delicados para mi paladar ni sastres demasíado caros para vestirme. Pero ha venido la revolucion, ha quebrado la casa de que yo era gerente, y héme en la calle de tres meses á esta parte. Diamantes, cadena y reloj, todo lo he vendido, y siempre con la esperanza de volver á encontrar empleo. Diez mil empleados están en mi posicion; no tengo ya calzado; este paletot, el único que me queda, está usado; mi sombrero no ha esquivado ninguno de los chubascos caidos desde el invierno y ya no me atrevo á presentarme en ninguna parte; pues

en tal estado de miseria, desconfiarían de mí.

Narciso tenia ya veinte francos en la mano, pero á estas últimas palabras, no se atrevió á ofrecerlos.

—No dispongo de tan fuerte suma, dijo.

—No os pido nada... sino que me recomendeis á vuestro sastre, para que me haga un vestido al fiado; una vez colocado, el primer dinero que gane, le destinaré á pagarle.

—Así lo haré, dijo Narciso.

Pero todavía no quedaba en paz. Otro hermano queria que le proporcionase un empleo en las oficinas de su padre, y aun hubo otro que no aspiraba á menos que á formar sociedad con M. Heurty exigiendo al efecto que Narciso tomara á pechos el asunto.

—Es decir que la masonería no es sino una orden mendicante, exclamó el jóven importunado.

—Veo, respondió con aplomo el postulante, que sois un mal hermano. Si lo hubiera sabido, no es regular que hubierais logrado mi voto.

—Hay necesidad de admitir adeptos de todo linaje.

—Y por cierto que parece que componen una mayoría abrumadora.

—Necesariamente: las ruedas toscas son siempre las más numerosas.

—¿Cuál es el verdadero fin de la orden?

—La filantropía, la mútua asistencia, la practica de la caridad.

—Si practicais estos principios, cómo es que hay tantos mendigos entre vosotros?

—Atravesamos una época de crisis, y nuestros recursos han llegado á ser insuficientes.

—Por qué afiliáis individuos que no sirven sino para arruinar la sociedad?

—Cuando fueron admitidos se hallaban en una posicion de socorrer á sus hermanos. Han caido en el infortunio... Nadie puede contar con dicha constante.

—Y quién está encargado de regular y repartir el empleo de los fondos con que contamos?

—Hay una cámara de hacienda compuesta de

